



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
05 AGO 2024	
Recibido.....	07:35.....Hs.
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	54393.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Educación y -posteriormente- de Economía, resuelvan favorablemente y a la mayor brevedad posible lo peticionado en el Expte. N° 00412-0026693-5, referido al nuevo contrato de locación de inmueble donde ha de funcionar el anexo del Instituto Superior de Formación Docente en Artes N° 5074 "Gral. Manuel Belgrano" de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado.-

Emiliano José Peralta
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En fecha 02 de Julio del corriente año, presenté un proyecto de comunicación (Expte. N° 54.199) en virtud del cual solicité al Poder Ejecutivo prever la nueva localización del anexo del Instituto Superior de Formación Docente en Artes N° 5074 "Gral. Manuel Belgrano" de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, atento al próximo vencimiento del contrato de locación del inmueble donde actualmente se encuentra y la voluntad -ya manifestada expresamente- del locador de no renovar el vínculo.-

Días más tardes, el 10 de Julio, fui iniciado en la Región de Educación II, el expediente N° 00412-0026693-5, en el cual la directora del ISFD en Artes N° 5074, Natalia Cereijo, acerca una propuesta concreta en relación a un inmueble que puede ser alquilado y que cumple con las características y condiciones necesarias para ser la nueva sede del anexo del profesorado.-

Trátase de un inmueble sito en Calle Pte. Roca N° 1051 de la ciudad de Reconquista, a escasos metros de la sede principal del profesorado. Resulta por su locación y disposición edilicia una opción más que viable para ser la nueva sede del Profesorado. Encuentra además un precio dentro de los estándares del mercado inmobiliario para este tipo de inmueble (todo lo cual consta y está debidamente acreditado en el Expediente mencionado).

Sin perjuicio del inmueble en particular en cuestión, lo importante es resolver la nueva sede del anexo del ISFD en Artes. Sucede que el vínculo con el actual propietario finaliza en el mes de Diciembre y ello pone en situación de indefinición muchas cuestiones vinculadas al aprendizaje de cientos de estudiantes. Por tanto, y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sabiendo de las distintas etapas que debe tener el expediente administrativo en cuestión y el tiempo que demanda su tramitación (para firmar el nuevo vínculo, entre otras cosas), resulta imperioso la aprobación del Ministerio de Educación (y luego de Economía) para la firma del nuevo vínculo contractual para la sede del anexo.

En virtud de haberse presentado también el Expte. N° 54.199 ,que versa sobre materia similar a la presente, solicito el tratamiento conjunto en comisión de estos proyectos.-

Es por todo lo expuesto, Señora Presidenta, que solicito a mis pares la aprobación del Presente proyecto de Comunicación.-

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial